



ONCE (11) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

Proceso: RESPONSABILIDAD CIVIL

Demandante: LAURENTINO MUÑOZ GOMEZ Y OTROS

Demandado: COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTE RAPIDO TAMBO

Radicación: 190013103006-2021-00103-00

Vista la comunicación allegada en la fecha, por el apoderado judicial de la Llamada en Garantía MARTHA EDILMA DUQUE GONZALEZ, Dr. DIDIER BOJORGE BELALCAZAR, a la dirección electrónica del Despacho, se encuentra justificada la solicitud de aplazamiento de la Audiencia programada, dentro del proceso en referencia, por lo que se

DISPONE:

PRIMERO: ACEPTAR la excusa presentada por la Apoderada Judicial de la Llamada en Garantía; Marth Edilma Duque González para acceder al APLAZAMIENTO de la Audiencia programada dentro de dicho trámite para el 14 de los corrientes.

SEGUNDO: SEÑALAR como nueva fecha el 9 de septiembre de 2023 a las 09:30 a.m.

NOTIFIQUESE

La Juez,

ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA

NOTIFICACION

La presente providencia se notifica por anotación en estado electrónico No.130 hoy 14 de agosto de 2023 a las 08:00 a.m.

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO
Secretaria